

AVISO DE SINCERAMIENTO

La Política de Modernización de la Gestión Pública tiene como objetivo general “Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión para resultados que impacte positivamente en el ciudadano y el desarrollo del país”.

En tal sentido, la Contraloría General de la República aprobó mediante Resoluciones de Contraloría N° 85-2019-CG y N° 410-2019-CG, el “Plan de Modernización de la Contraloría General de la República” y la directiva de “Gestión por Procesos en la Contraloría General de la República” respectivamente, siendo la Subgerencia de Modernización y Aseguramiento de la Calidad la que ejerce el rol de conducir el proceso de modernización institucional, a partir de las acciones de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan aprobado.

En esa línea, de acuerdo con lo dispuesto en la directiva de “Gestión por Procesos en la Contraloría General de la República” aprobada a finales de diciembre 2019, y en el marco del Plan de Modernización de la CGR, se ha iniciado la migración gradual de los documentos vigentes a este nuevo enfoque de procesos, luego de lo cual se procederá a evaluar el desarrollo del Manual de Procedimientos (MAPRO).

En ese sentido, informamos al respecto en cumplimiento de la Directiva N°001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública”.

Lima, 17 de junio de 2020.

Adriana Arciniega Muñoz

Subgerencia de Modernización y Aseguramiento de la Calidad